



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio para la regulación de la conexión de la urbanización Reguerones al sistema de abastecimiento de Picadas II, a través del Ayuntamiento de San Román de los Montes se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio para la regulación de la conexión de la urbanización Reguerones al sistema de abastecimiento de Picadas II, a través del Ayuntamiento de San Román de los Montes podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en plaza Constitución, número 3, de San Román de los Montes, y en el portal de transparencia de la sede electrónica en el siguiente enlace: <https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es/transparency/2b368dc0-91f8-435e-b5b1-6f5951b3eb18/>), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Román de los Montes, 13 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-6261